



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA CONCURSO DE MERITOS No. 004 de 2026

De conformidad con la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015,

EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA.

CONVOCA A:

Las personas naturales, jurídicas, o asociadas en unión temporal o consorcio, interesadas en contratar el objeto contractual, para que, de acuerdo con las reglas consignadas en el pliego de condiciones, y cuyas generalidades se describen a continuación, presenten propuesta técnica y económica para:

OBJETO: "INTERVENTORIA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS: CALLE 2, ENTRE CARRERA 5 Y 6; CARRERA 5, ENTRE CALLE 2 Y 5; CALLE 5, ENTRE CARRERA 5 Y 9; CARRERA 8, ENTRE CALLE 2 Y 4; Y CALLE 4, ENTRE CARRERA 9 Y VÍA SALIDA HACIA CUNDAY DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALA-TOLIMA".

MODALIDAD DE SELECCIÓN: numeral 3° del artículo 2° del artículo 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012; CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS.

PLAZO: El plazo de ejecución es de **SEIS (6) MESES**. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la expedición del respectivo registro presupuestal. La vigencia del contrato a suscribir será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más para efectos de liquidación.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$243.876.968,73) M/CTE. Incluido impuestos o contribuciones a que haya lugar, el cual es el valor estimado previamente en el análisis del Sector. Respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 2026000867 Del 11 De Junio De 2026.

Aplicación de los acuerdos comerciales cuando hay trato nacional por reciprocidad.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del pacífico	SI	NO	-	NO
Canadá	NO	-	-	NO
Chile	SI	NO	-	NO
Corea	NO	-	-	NO
Costa Rica	SI	NO	-	NO
Estados AELC	SI	NO	-	NO
Estados Unidos	NO	-	-	NO
México	NO	-	-	NO
Triangulo Norte	SI	SI	SI	NO
Unión Europea	SI	NO	-	NO
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA CONCURSO DE MERITOS No. 004 de 2026

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual señala "Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos"; y que, por la cuantía y el objeto de la contratación, se deben observar las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales le apliquen a cada proceso contractual; se procede a verificar cada uno de los tratados internacionales vigentes y debidamente ratificados: Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso los acuerdos Comerciales señalados en la tabla 1 son aplicables.

MANIFESTACIÓN LIMITADA A MIPYME: Conforme a lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre 2021. y en razón a que el presente proceso no presenta la concurrencia exigida en los referidos numerales. El presente proceso **PODRÁ SER LIMITADO A MIPYMES**.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: El Cronograma del Proceso de Contratación es el contenido en el "Anexo 2 – Cronograma".

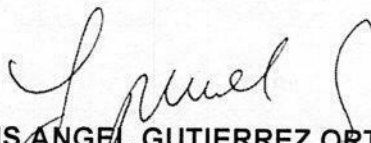
CORRESPONDENCIA: Oficina de Contratación Palacio Municipal, Dirección: Carrera 5 Calle 5 Barrio Centro. Correo Electrónico: contratacioncarmendeapicala@gmail.com

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, para que realicen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual de este y todos los procesos de contratación de la Alcaldía Municipal de Carmen de Apicalá – Tolima.

LUGAR DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El proyecto de pliegos de condiciones, los estudios previos, con los requisitos habilitantes y las condiciones de ponderación de puntaje y demás documentos del proceso, han sido dispuestos en medio físico para su consulta en las instalaciones de la entidad, Oficina de Contratación Palacio Municipal, Dirección: Carrera 5 Calle 5 Barrio Centro - Telefax (098) 2478665 /Celular 3203472795 Página WEB: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co Correo Electrónico: contratacioncarmendeapicala@gmail.com

Dado en el Municipio de Carmen De Apicalá – Tolima, a los **DIECISIETE (17) DÍAS** del mes de **SEPTIEMBRE** de **DOS MIL VEINTISEIS (2026)**.


LUIS ANGEL GUTIERREZ ORTIZ
ALCALDE MUNICIPAL

Aprobó: Johan Jair Cabezas Gutiérrez / secretario general y de Gobierno

Apoyo: Jorge Armando Olaya Ampudia – Contratista.

Reviso: Natalia Elisa Lugo Torres. – Abogada Contratista Contratista